

76

Consecuente á una Orden del Rey con que me hallo, tenía
dispuesto que los tres Escuadrones del Regim. de Cavalleria de
Alcantara que están en Orihuela pasasen á establecerse á esa
Cuidad de Lorca, y Villa de Totana; pero en vista de que los
citados tres Escuadrones no componen mas numero que el de
dos Compañías completas por tener la demás jente emplea-
da en el Campo de Gibraltar, y con precencia de que es la Vo-
luntad del Rey que este Cuerpo se halle unido para su mejor
restablecimiento, y disciplina; he mandado ultimamente que
dichos tres Escuadrones de Alcantara se coloquen todos en esa
Cuidad del mejor modo que puedan; y lo partícipó á Vm.
para su Noticia, y q. por su parte dé las providencias condu-
centes al establecim.^{to} de dicha tropa.

Dios dñe. á Vm. muchos dñs. R^l de Valencia 26 de Julio
de 1782. *el Marq. de Vilavida*

Corredor de Lorca.

